

## ORDENANZA N° 137-CDDH-2014

**DESCRIPCION SINTETICA:** “Declarar de interés municipal participación Uniendo Metas – Jóvenes para el Futuro”

### ANTECEDENTES:

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 64-CDDH-2012
- Ordenanza 87-CDDH-2013.
- Ordenanza 105-CDDH-2014.
- Ordenanza 130-CDDH-2014
- Nota del 24 de septiembre de 2014 de Asociación Conciencia Bariloche.

### FUNDAMENTOS:

Uniendo Metas - Jóvenes para el Futuro es un programa de la Asociación Conciencia que tiene como principal objetivo preparar a los jóvenes para ejercer un liderazgo comprometido, activo y responsable.

Está dirigido a estudiantes de nivel secundario de escuelas de gestión pública y privada de todo el país.

A través de la capacitación y la participación en ejercicios de simulación y de diálogo comprendidos bajo las dos metodologías que componen el Programa, Diálogo Juvenil y Naciones Unidas, Asociación Conciencia brinda a los participantes la oportunidad de ampliar y poner en práctica sus conocimientos y experiencias, dialogar y fortalecer lazos sociales con sus pares para estar mejor preparados como tomadores de decisiones, tanto para su vida individual como social. Se crea un espacio a partir del que se procura concientizar a los estudiantes acerca de que su involucramiento y participación en los asuntos públicos de la comunidad es clave para alcanzar su desarrollo.

Para profundizar el impacto del programa y aumentar las posibilidades de sostenibilidad de las actividades del mismo, se establecen alianzas con instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y universidades de relevancia. Todas las actividades que realiza el programa cuentan año a año con la declaración de interés educativo, por parte de los ministerios o secretarías de educación tanto a nivel nacional, provincial como municipal.

**AUTOR** : Concejales Alejandro Corbatta (PPR), Armando Capó (FpV) y Leonardo Pacheco (UCR).

El Proyecto de ordenanza N°170 -CDDH-2014 fue aprobado en Sesión Ordinaria del día 02 de Octubre de 2014, según consta en Acta N° 014/2014, Por ello en ejercicio de las atribuciones

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI  
SANCIONA CON CARACTER DE  
ORDENANZA**

**Art. 1º)** Se declara de Interés Municipal la participación de representantes Dinahuapenses en el programa “Uniando Metas – Jóvenes para el futuro” a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año. Este 8º encuentro contará con la presencia de jóvenes alumnos secundarios de Dina Huapi, Bariloche, El Bolsón, Villa La Angostura y Lago Puelo y está organizado por la Asociación Conciencia Bariloche.

**Art. 2º)** Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.